

Miraflores, 26 de Julio del 2021

RESOLUCION N° 000068-2021-DV-PE



## Resolución de Presidencia Ejecutiva

### VISTOS:

Los Proveídos N° 0001413-2021-DV-OPP y N° 001467-2021-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000058-2021-DV-OPP-UPLA de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N° 002638-2021-DV-OAJ y el Informe N° 000264-2021-DV-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos de gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el numeral 12 del artículo 2 de Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como uno de los principios del referido sistema, a la Programación Multianual, que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el Sistema Nacional de Planeamiento estratégico – SINAPLAN;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sissgd.devida.gov.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GIRKFMQ**



Firmado digitalmente por  
DELGADO RODRIGUEZ Edson  
Joel FAU 20339267821 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.07.2021 17:06:46 -05:00



Firmado digitalmente por  
DELGADO RODRIGUEZ Edson  
Joel FAU 20339267821 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.07.2021 17:06:11 -05:00



Firmado digitalmente por PAREDES  
SAN ROMÁN Guillermo Gustavo  
FAU 20339267821 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26.07.2021 16:28:26 -05:00

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del referido Decreto Legislativo, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia N° 0053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN-PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, con el objetivo de establecer pautas para la elaboración, aprobación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, Modificaciones en el POI, señala que el POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA aprobado con Decreto Supremo N° 047-2014-PCM establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene, entre otras funciones, la conducción del proceso de formulación y evaluación del Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional, proponiendo su aprobación a la Alta Dirección; así como la dirección del monitoreo y evaluación del Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2016-DV-PE, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, cuya vigencia ha sido ampliada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2019-DV-PE y N° 000111-2020-DV-PE, esta última que aprueba la extensión del horizonte del PEI, correspondiente al período 2017-2023;

Que, con Resolución N° 000004-2021-DV-GG, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2021 consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, con Carta de Ejecución N° 527-0426-AD-25 suscrita por USAID y DEVIDA, se da la conformidad al contenido del Plan Operativo de Reforzamiento Institucional a DEVIDA para el año 2021 (PORI – 2021), y mediante la cual



USAID aprueba el presupuesto del PORI 2021 por el monto de US \$ 10,007,757 y aumenta la contribución total del PORI 2018-2022 de US\$ 20,000,000 a \$25,000,000;

Que, con Resolución N° 000023-2021-DV-GG, se aprobó la Directiva N° 001-2021-DV-GG-OPP, “Disposiciones para la Elaboración, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2021 Modificado versión 1, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, como instrumento de gestión Institucional que viabilice la ejecución de actividades y proyectos previstos, e incorpore los mayores recursos de donación, creación de actividades operativas y habilitaciones entre Unidades Ejecutoras;

Con los visados de la Gerencia General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia N° 0053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN-PCD que aprobó la “Guía para el Planeamiento Institucional”; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia N° 0053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN-PCD que aprobó la “Guía para el Planeamiento Institucional”; la Resolución de Gerencia General N° 000023-2021-DV-GG que aprobó la Directiva N° 001-2021-DV-GG-OPP “Disposiciones para la Elaboración, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2020-DV-PE modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000007-2021-DV-PE;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2021 Modificado versión 1, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a todos los Órganos y Unidades Orgánicas de DEVIDA, para su cumplimiento.



**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, publique la presente Resolución y su Anexo, en el Portal de Transparencia Institucional.

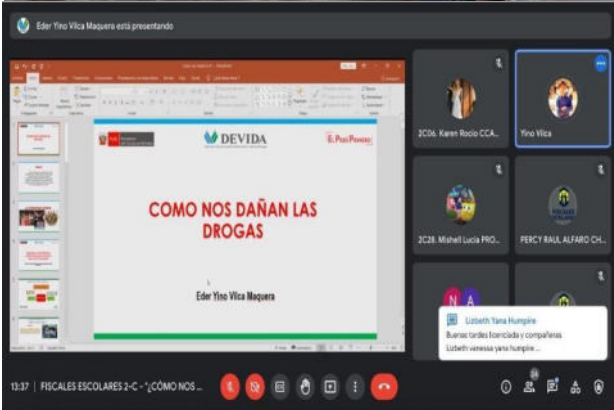
**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**FIDEL PINTADO PASAPERA**


Presidente Ejecutivo

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA





# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO VERSIÓN 1

 Firmado digitalmente por DELGADO  
RODRIGUEZ Edson Joel FAU  
20339267821 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.07.2021 10:26:20 -05:00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
1.1. Declaración de la Política Institucional	
1.2. Marco Legal	
1.3. Estructura Orgánica	
<b>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>9</b>
1.4. Misión	
1.5. Objetivos Estratégicos	
1.6. Acciones Estratégicas	
<b>II. RECURSOS PRESUPUESTALES</b>	<b>12</b>
2.1. Incorporación y desagregación de recursos presupuestales	
2.2. Modificaciones por Unidad Ejecutora	
2.3. Modificaciones por fuente de financiamiento	
2.4. Modificaciones por categoría presupuestal	
<b>III. ALINEAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 AL PEI 2017-2023</b>	<b>15</b>
<b>ANEXOS</b>	

## PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), facultada para diseñar y conducir la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece el trabajo contra el tráfico ilícito de drogas (TID), en sus diversas manifestaciones, mediante la prevención, investigación y combate de dicho delito, así como el apoyo a la reducción de los cultivos ilegales de hoja de coca. Asimismo, en concordancia al Decreto Legislativo N° 824, DEVIDA es el ente rector encargado de diseñar y ejecutar de manera integral las acciones preventivas contra el consumo de drogas.

La elaboración del Proyecto de Plan Operativo Institucional Modificado 2021 versión 1, tiene como marco la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD - “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”<sup>1</sup>, la “Guía para el Planeamiento Institucional”, y la Directiva N° 001-2021-DV-GG-OPP “Disposiciones para la elaboración, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI)” de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Es necesario señalar que en el marco normativo establecido por CEPLAN, DEVIDA aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2021 consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de DEVIDA, el cual se articula a los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2023.

El POI 2021 Modificado versión 1, ha priorizado el logro de los objetivos estratégicos institucionales, para su implementación cuenta con dos Unidades Ejecutoras activas (UE001 y UE006) y tres Programas Presupuestales, como principales instrumentos para el logro de las metas institucionales, el Programa PIRDAIS es ejecutado por las dos Unidades Ejecutoras. En este contexto, propicia un mayor ordenamiento e involucramiento de las unidades de organización, principalmente de las oficinas desconcentradas de DEVIDA, en ámbitos territoriales definidos.

DEVIDA, tiene como encargo el coordinar las acciones que lleven a cabo las entidades del Poder Ejecutivo en el VRAEM, con el objetivo de proponer políticas, planes, proyectos, programas, actividades y estrategias de intervención integrales; así como la función de coordinar, articular y efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados.

Las principales intervenciones, en el marco del PP PIRDAIS, están relacionadas con la capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles, asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal, transferencia de recursos para la ejecución de proyectos y actividades y la promoción de la asociatividad de productos agrícolas y no agrícolas y el monitoreo de las acciones desarrolladas. En el marco del PP PTCD, las principales intervenciones están relacionadas con la prevención del consumo de drogas a través del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve, fortalecimiento de habilidades parentales, fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas y fortalecimiento de capacidades y competencias de los actores de la comunidad educativa. En el marco del PP GIECOD, las principales intervenciones se orientan a mejorar las capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas y a la transferencia de recursos para financiar las acciones de erradicación y elaboración de estudios.

---

<sup>1</sup> Versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD con fecha 8 de febrero de 2021.

El Presupuesto Modificado de DEVIDA para el año 2021 es de S/. 322,655,180 de los cuales; S/. 259,771,966 corresponde a la UE 001 y S/. 62,883,214 a la UE 006. Por fuente de financiamiento, Recursos ordinarios es de S/. 284,558,750, y donaciones S/. 38,096,430, montos que financian 130 Actividades Operativas activas al cierre del informe.

A nivel de Objetivos Estratégicos; se asignó al OEI 01 S/87,830,552 con 06 actividades operativas, OEI 03 S/ 173,222,936, la misma que concentra el mayor número de actividades operativas 64, al OEI 04 se asignó S/ 2,050,385 con 07 actividades operativas, OEI 05 S/ 419,642 con 02 actividades operativas, al OEI 06 un monto de S/ 30,672,445 con 24 actividades operativas y Acciones de Soporte con un monto de S/ 28,459,220 y 27 actividades operativas.

La propuesta de modificación responde a cambios presupuestales, específicamente incremento de recursos de donación, modificaciones entre la UE 001 y UE 006, modificaciones en la programación de metas físicas de las actividades operativas y la incorporación de nuevas actividades operativas.

El presente documento se ha estructurado en cuatro (04) partes. En el primero, se presenta el marco general institucional. En la segunda parte, se presenta el marco estratégico institucional. En la tercera parte, se muestra los recursos presupuestales y sus modificaciones. En la cuarta parte se presenta el alineamiento de las actividades operativas al PEI 2017-2023. Todo ello, en la lógica de las modificaciones presupuestales y de metas físicas con relación al PIA. Finalmente se adjunta el anexo B-5 de la UE "001" "006" del aplicativo CEPLAN.



## I. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

### 1.1. Declaratoria de Política Institucional

#### 1.1.1. Marco Normativo

- Decreto Legislativo N° 824, Ley de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que crea la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS). Modificado por Ley N° 27629, Ley N° 28003 y Decreto Legislativo N° 1241. Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.
- Decreto Supremo N° 006-2016-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Decreto Supremo N° 061-2017-PCM que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021, derogada por el Decreto Supremo N° 192-2020-PCM; pero que las metas programadas sobre erradicación de cultivos ilegales de coca, por la aplicación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021, tienen vigencia en forma excepcional durante el periodo 2020-2021, hasta su adecuación a la Política Nacional contra las Drogas, y en tanto no se contraponga a esta.
- Decreto Supremo N° 192-2020-PCM que aprueba la Política Nacional contra las drogas al 2030, cuya rectoría está a cargo de la PCM y la conducción a cargo de DEVIDA.

#### 1.1.2. Objetivos

DEVIDA, como ente rector de la lucha contra las drogas, ha definido sus objetivos estratégicos en función de sus funciones sustantivas (Considerando el marco normativo precedente se han considerado objetivos generales y específicos), que orienten la gestión institucional de acuerdo a los procesos operativos generadores de valor público, así como a las funciones de administración interna (Sistemas Administrativos transversales).

##### **Objetivo General**

Diseñar y conducir la Política Nacional contra las drogas, promoviendo el Desarrollo Integral y Sostenible en zonas de presencia de cultivos ilícitos, reducir y prevenir los daños generados por el consumo de drogas y reducir la oferta ilícita de drogas, en coordinación con los sectores competentes, tomando en consideración las políticas sectoriales vigentes, conduciendo el proceso de su implementación.

##### **Objetivos Específicos**

- a. Lograr la reducción de los espacios destinados al sembrío de materia prima para la elaboración de drogas ilegales (hoja de coca, amapola, marihuana).
- b. Incrementar los sembríos alternativos, prioritariamente, a la hoja de coca, mediante programas integrales de sustitución y cambio, involucrando a las poblaciones como gestoras de su transformación.
- c. Incrementar la presencia del Estado en las regiones y zonas con mayor presencia de materia prima destinada a la elaboración de drogas ilícitas.
- d. Incentivar e incrementar la articulación entre las organizaciones agentes de cambio y desarrollo, con el fin de conseguir logros y cumplir con las metas de erradicación, interdicción y decomiso de drogas e insumos químicos para su elaboración.
- e. Lograr el fortalecimiento de mecanismos que atraigan e incrementen los montos y acciones de cooperación tanto local como extranjera e internacional.

- f. Obtener un producto que refleje la evaluación de procesos y resultados cuantificados, frente a las metas e indicadores propuestos en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.
- g. Consolidar un equipo de monitoreo eficiente que permita evaluar, corregir, proponer y redirigir acciones encaminadas a la excelencia.
- h. Contar, desde la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y desde sus planes operativos y líneas presupuestales, con una visión transversal, intercultural respetuosa de las diferencias.
- i. Haber logrado la inclusión, en la propia Estrategia, sus programas y acciones, el enfoque de género, visibilizando, prioritariamente, a las mujeres en el área de desarrollo alternativo. Asimismo contar con metodologías preventivas, de tratamiento y reinserción social, dirigidas a mujeres en vulnerabilidad o dependientes a sustancias psicoactivas o a otras adicciones.
- j. Contar con esquemas sistematizados de fortalecimiento de habilidades blandas y de capacidades empáticas, dirigidas al propio personal de DEVIDA.

### **1.1.3. Política Institucional**

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, en virtud a sus funciones y el Plan Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros, Política Nacional contra las Drogas al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y demás políticas nacionales, establece la siguiente política institucional, que orienta el que hacer de la entidad.

“Declaramos contar con una gestión institucional moderna, transparente e inclusiva orientada a resultados sostenibles, con capacidad de adaptación al cambio que contrarreste los daños generados por los cultivos ilícitos, las actividades del Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos en las zonas de producción y grupos vulnerables, interviniendo a través de sus líneas de acción: Control de la oferta de drogas, Prevención y reducción del consumo de drogas, Desarrollo alternativo integral y sostenible, Articulación y coordinación, promoviendo la participación activa del Estado, Sociedad civil y Comunidad internacional”.

### **1.1.4. Lineamientos**

- ✓ El quehacer de DEVIDA y de sus colaboradores se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales que brinde resultados sostenibles, aplicando la coherencia total entre el pensamiento y la acción, siendo la base en que se sustenta la entidad.
- ✓ Mejorar los ingresos de las familias asentadas en las zonas estratégicas de intervención, para desvincularlos del cultivo ilícito de la coca.
- ✓ Promover la asociatividad de los agricultores de las cadenas productivas que promueve DEVIDA.
- ✓ Impulsar la cooperación y compromiso de los gobiernos subnacionales para mejorar la calidad de vida de la población de las zonas estratégicas de intervención.
- ✓ Contribuir a reducir las hectáreas de producción de cultivos ilícitos en zonas estratégicas de intervención.
- ✓ Capacitar a las entidades de las instituciones especializadas pertinentes, con relación al TID.
- ✓ Promover acciones conjuntas para disminuir la capacidad de producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.
- ✓ Prevenir el consumo de drogas, a nivel escolar, familiar y comunitario.

- ✓ Fortalecer los servicios de tratamiento del consumo de drogas a nivel nacional.
- ✓ Reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas, en sus diversas manifestaciones, mediante un trabajo articulado con las entidades competentes y participación ciudadana.
- ✓ El accionar de la institución se desarrolla buscando la aplicación de acciones estrategias adecuadas en el corto, mediano y largo plazo, los mismos que son formulados con capacidad de cambio y adaptación ante oportunidades y riesgos adversos que pudieran materializarse en el futuro.
- ✓ El capital humano de DEVIDA debe caracterizarse por su excelencia ética y técnica, decidiendo de manera imparcial, objetivo y efectivo, con orientación a brindar servicios de calidad a los usuarios externos e internos.
- ✓ La entidad promueve la colaboración grupal, valorando y respetando las ideas sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, condición económica o de cualquiera otra índole, manteniendo un ambiente adecuado que comparte información, conocimiento; y, promoviendo la igualdad de género y privilegiando los resultados colectivos.
- ✓ Siendo el tráfico ilícito de drogas un problema nacional y mundial, en sus diversas manifestaciones, este debe enfrentarse eficaz y eficientemente en coordinación y participación activa del Estado, Sociedad Civil y cooperación internacional, destacando el principio de Responsabilidad Común y Compartida.

#### **1.1.5. Valores Institucionales**

- a) Integridad
- b) Excelencia
- c) Compromiso con la sostenibilidad
- d) Innovación para la competitividad y
- e) Vocación de servicio.

#### **1.2. Marco Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 824, Ley de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que crea la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS), modificado por Ley N° 27629, Ley N° 28003 y Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que Fortalece la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- b. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- d. Decreto Supremo N°061-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017-2021”, derogada por el Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.
- e. Decreto Supremo N° 006-2016-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- f. Decreto Supremo N° 047-2014-PCM – Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.
- g. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2017-DV-PE, que constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y la cual tiene como funciones: i) Determinar el plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI, ii) Revisar los informes de evaluación del PEI, iii) Priorizar los OEI, AEI y Actividades Operativas e inversiones y iv) Validar el documento del PEI y POI.

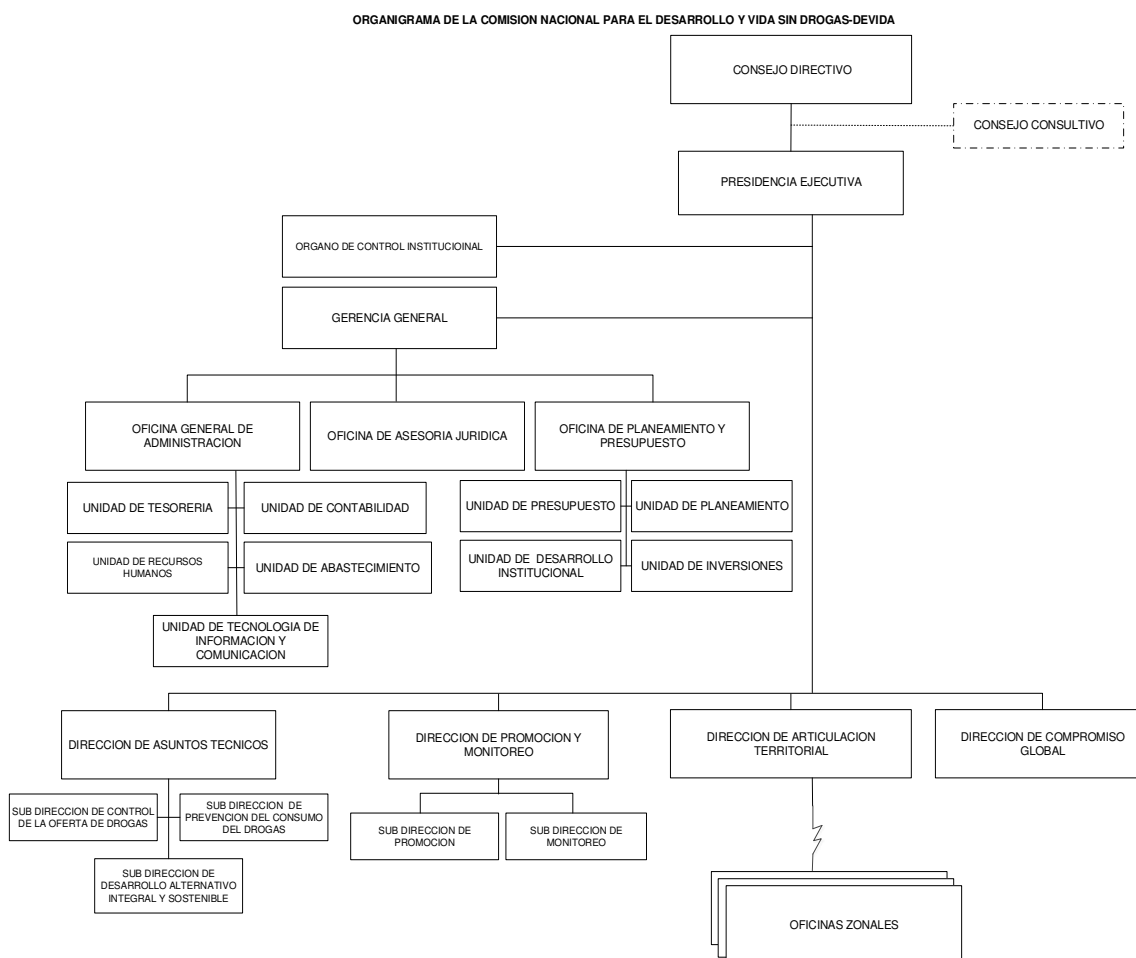
- i. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD.
- j. Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.
- k. Directiva N° 005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultado”.
- l. Directiva N° 001-2021-DV-GG, “Disposiciones para la Elaboración, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”; la cual, se aprobó con Resolución de Gerencia General N° 000023-2021-DV-GG, con fecha 03 de febrero del 2021.
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000111-2020-DV-PE, que aprueba la extensión del horizonte del PEI, correspondiente al período 2017-2023, aprobado mediante Informe Técnico de CEPLAN N° D000237-2020-CEPLAN-DNCPPEI, señalando que se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de DEVIDA, para el periodo 2017-2023, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, con excepción del anexo B- 3 que corresponde a la ficha técnica de indicadores de OEI y AEI, emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- n. Resolución de Gerencia General N° 000192-2020-DV-GG, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.
- o. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2020-DV-PE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021.
- p. Resolución de Gerencia General N° 000004-2021-DV-GG, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Ajustado al PIA.
- q. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA de fecha 28 de abril del 2020 y sus posteriores adecuaciones y la normativa vigente, que aprueba el documento técnico sobre “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- r. Resolución de Gerencia General N° 000065-2020-DV-GG de fecha 08 de mayo del 2020, aprueba el “Protocolo de Bioseguridad para la prevención y protección de las personas que realizan trabajo de campo en los órganos Desconcentrados (Oficinas Zonales) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”.
- s. Resolución de Gerencia General N° 000071-2020-DV-GG de fecha 09 de junio del 2020, que aprueba el “Protocolo para asistencia técnica al trabajo remoto en el marco de la emergencia por el COVID-19 en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA”.
- t. Resolución de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral N° 00892020-SUNAFIL, publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de junio de 2020, que aprueba el Protocolo N° 003-2020-SUNAFIL/INII denominado “Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y Nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas a consecuencia del Coronavirus (COVID -19) en el territorio nacional”.

- u. Carta de Ejecución Carta de Ejecución N° 527-0426-AD-25, documento suscrito por USAID y DEVIDA, mediante el cual se aprueba el PORI 2021 por un monto total de US\$ 10,007,757.
- v. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000022-2021-DV-PE, que aprueba el Plan Operativo de Reforzamiento Institucional a DEVIDA 2021.

### 1.3. Estructura Orgánica

La actual estructura orgánica de DEVIDA se establece sobre la base de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM del 05 de julio de 2014.

Esta estructura conformada por los órganos de Alta Dirección: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General; Órgano Consultivo: Consejo Consultivo; Órgano de Control Institucional; Órganos de Asesoramiento: Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto que incorpora cuatro Unidades; Órgano de Apoyo: Oficina General de Administración que incorpora 05 Unidades; Órganos de Línea: Dirección de Asuntos Técnicos (03 subdirecciones), Dirección de Promoción y Monitoreo (02 Subdirecciones), Dirección de Articulación Territorial y Dirección de Compromiso Global; asimismo, está conformada por dos Unidades Ejecutoras y los Órganos Desconcentrados: 08 Oficinas Zonales.



## II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

DEVIDA ha formulado su Plan Estratégico Institucional 2017-2019, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2016-DV-PE, cuya vigencia ha sido ampliada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2019-DV-PE y N° 000111-2020-DV-PE, la última aprueba la extensión del horizonte del PEI, correspondiente al período 2017-2023, en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y el PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros y cuya lógica se presenta a continuación.

### 2.1. Misión

Ejercer la rectoría de la Política y Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas en beneficio de la población, articulando de manera efectiva al Estado, la Sociedad Civil y la comunidad internacional.

### 2.2. Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional de DEVIDA 2017 – 2023 ha definido seis objetivos estratégicos, para orientar la gestión institucional en el período señalado, con la finalidad de lograr cambios en las condiciones de los ciudadanos.

- ✚ **OEI 01.** Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales
- ✚ **OEI 02.** Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población
- ✚ **OEI 03.** Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos
- ✚ **OEI 04.** Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población
- ✚ **OEI 05.** Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población
- ✚ **OEI 06.** Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas.

### 2.3. Acciones estratégicas

El Plan Estratégico de DEVIDA cuenta con 31 acciones estratégicas que están vinculadas a los seis objetivos estratégicos y 02 acciones de soporte que son transversales a los seis objetivos estratégicos y que están relacionadas con la modernización de la gestión de DEVIDA, y el posicionamiento institucional de DEVIDA.

Tabla 1: PEI 207-2022: Objetivos y Acciones Estratégicas Priorizadas

N° OEI	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	N° AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Prioridad
1	Fortalecer las capacidades operativas de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas ilegales	1	Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos focalizados en zonas de producción.	1
		2	Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico.	6
		3	Dotación de equipamiento y asistencia técnica focalizada en gobiernos locales con alto índice de micro comercialización de drogas	7
		4	Dotación de personal especializado y capacitación integral a las unidades especializadas en el control de oferta de drogas	4

N° OEI	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	N° AEI	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Prioridad
		5	Inteligencia antidrogas articulada para la toma de decisiones de las entidades nacionales e internacionales.	5
		6	Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.	2
		7	Gestión de Operaciones conjuntas y simultáneas entre entidades nacionales e internacionales para el control de la oferta de drogas.	3
2	Prevenir el involucramiento en la cadena delictiva de la oferta de drogas de la población	1	Estrategias de promoción y comunicación efectivas y permanentes orientadas a desalentar el accionar de la población en la cadena delictiva de la oferta de drogas	1
		2	Estrategias de intervención comunitaria y familiar efectivas y permanentes orientadas a mitigar los riesgos de la oferta de drogas en poblaciones vulnerables	2
3	Mejorar las condiciones para el desarrollo alternativo integral y sostenible de las zonas de influencia de cultivos ilícitos	1	Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	1
		2	Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	3
		3	Iniciativas de inversión pública o privada en la zona de influencia de cultivos ilícitos.	7
		4	Promoción de la recuperación de áreas degradadas, servicios ambientales y del aprovechamiento sostenible de recursos naturales.	6
		5	Asistencia técnica y capacitación especializada para fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales en las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	2
		6	Promoción de estilos de vida saludable en la población de las zonas de influencia de cultivos ilícitos.	4
		7	Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible efectivas y permanentes en zonas de influencia de cultivos ilícitos.	5
		8	Promoción de la formalización de la propiedad de los predios rurales orientados a la generación de mayores oportunidades productivas lícitas sostenibles.	8
4	Incrementar la cobertura de las intervenciones preventivas del consumo de drogas legales e ilegales para la población	1	Sistema nacional de prevención del consumo de drogas implementado para la población.	4
		2	Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral.	1
		3	Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas	2
		4	Estrategias de promoción y comunicación orientadas a la reducción del consumo de drogas efectivas y permanentes para la población.	3
5	Incrementar la cobertura de los servicios de tratamiento	1	Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.	1

<b>N° OEI</b>	<b>Objetivo Estratégico Institucional (OEI)</b>	<b>N° AEI</b>	<b>Acción Estratégica Institucional (AEI)</b>	<b>Prioridad</b>
	y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales para la población	2	Servicios de tratamiento residencial especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes.	2
		3	Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en el tratamiento del consumo de drogas.	3
6	Mejorar la coordinación y articulación de las entidades competentes con el problema de las drogas	1	Proyecto de normas legales prioritarias para enfrentar el problema de las drogas y fortalecer el rol rector de DEVIDA.	7
		2	Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas.	2
		3	Capacitación y asistencia técnica especializada para la articulación de las entidades competentes.	4
		4	Información especializada y accesible para la población y entidades competentes en el problema de las drogas.	6
		5	Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los gobiernos subnacionales.	1
		6	Sistema Funcional de Lucha contra las Drogas diseñado para una intervención articulada a nivel nacional.	3
		7	Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas	5
Acciones de Soporte		1	Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas	1
		2	Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA	2



### III. RECURSOS PRESUPUESTALES

#### 3.1. Incorporación y desagregación de Recursos Presupuestales

Del 01 enero al 31 de mayo del 2021, se incorporaron mayores recursos en el Presupuesto Institucional de DEVIDA por un monto de S/. 38,096,430, mediante 02 Resoluciones de Presidencia Ejecutiva.

*Tabla 2: Incorporación y transferencia de recursos en el Presupuesto Institucional 2021 – DEVIDA*

N°	Documento	Comentario	Monto S/.
1	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000009-2021-DV-PE. (09/02/2021)	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA para el año fiscal 2021 <b>Sustento:</b> Incorporar la donación dineraria efectuada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con la finalidad de reconocer las obligaciones de pago por la adquisición de los equipos correspondientes a los módulos de panadería, (equipamiento menor), que fueron recibidos en el almacén de la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM y devengados en el periodo 2020 en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado – SIAF.	946,430.00
2	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000023-2021-DV-PE. (26-03-2021)	Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA para el año fiscal 2021. <b>Sustento:</b> Crédito Suplementario, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, con la finalidad de financiar el Plan Operativo de Reforzamiento Institucional para el Año Fiscal 2021 (PORI 2021)	37,150,000.00
<b>Total</b>			<b>38,096,430.00</b>

Fuente: SISRES.

*Tabla 3: Incorporación y disminución de recursos en el Presupuesto Institucional 2021 por Unidades Ejecutoras.*

N°	Documento	Comentario	Monto S/.
1.	Resolución de Gerencia General N° 000018-2021-DV-GG (25/01/2021)	Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para Año Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM. <b>Sustento:</b> Asignar recursos para realizar transferencias financieras de manera oportuna y asegurar que los proyectos de inversión se sigan ejecutando y se ejecuten las nuevas inversiones propuestas, en el ámbito de la UE006. Fuente: Recursos Ordinarios.	-9,582,724
	Resolución de Gerencia General N° 000054-2021-DV-GG (31/03/2021)	Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para Año Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM. <b>Sustento:</b> Por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para atender la demanda de (06) actividades productivas y financiar la	-4,556,496

		atención de un total de 1,484 familias, en el ámbito de la Oficina Zonal San Francisco UE006: VRAEM.	
3	Resolución de Gerencia General Nº 000056-2021-DV-GG (09/04/2021)	<p>Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para Año Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM.</p> <p><b>Sustento:</b> Por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Para financiar la Actividad: Desarrollo y Fortalecimiento de Actores Regionales y locales, en el ámbito de la Oficina Zonal San Francisco, según Plan de Trabajo Anual 2021 (PTA 2021), la misma que posibilitará atender a 16 entidades ejecutoras del departamento de Ayacucho, Cusco y Junín.</p>	-400,000
4	Resolución de Gerencia General Nº 000067-2021-DV-GG (27/04/2021)	<p>Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para Año Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas a la Unidad Ejecutora 006.</p> <p><b>Sustento:</b> Por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de los recursos provenientes de la donación dineraria efectuada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, para la adquisición de equipamiento menor para los módulos básicos de Panificación y Acuícola, destinados a la implementación de nueve (09) organizaciones de productores en siete (07) Distritos del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)</p>	-725,946
5	Resolución de Gerencia General Nº 000093-2021-DV-GG (10/06/2021)	<p>Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para el Año Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM, a la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)</p> <p><b>Sustento:</b> Puesto a disposición, producto del sinceramiento de la asignación presupuestal del Programa Presupuestal 0072: Programa de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible – PIRDAIS, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios</p>	4,556,496
		<p>Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para el Año Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM.</p> <p><b>Sustento:</b> Para financiar el mantenimiento de infraestructura comunal priorizado en la comunidad de San Cristóbal del distrito de Samugari de la provincia de la Mar, departamento de Ayacucho, así como para el financiamiento de acciones operativas y administrativas de la Unidad de Administración.</p> <p>Fuente: Recursos Ordinarios.</p>	-120,000

Fuente: SISRES.

### 3.2. Modificaciones por Unidad Ejecutora

El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado versión 1 del Pliego DEVIDA se incrementó en S/. 38,096,430, con relación al PIA.

A nivel de Unidades Ejecutoras, la “Unidad Ejecutora 001” presenta un crecimiento de S/. 26,321,330 y la “Unidad Ejecutora 006” creció en S/. 11,775,100 con relación al PIA, al cierre del informe.

Este incremento se genera por la incorporación de recursos efectuada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los mismos que están orientados a las actividades en el marco del PP PIRDAIS y por habilitación de recursos de la UE 001 a la UE 006.

Tabla 3: Variación del presupuesto por Unidad Ejecutora (En soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM-I Mod.	Variación
UE - 001: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA.	233,450,636	259,771,966	26,321,330
UE- 006: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM.	51,108,114	62,883,214	11,775,100
<b>TOTAL, PLIEGO 12 DEVIDA</b>	<b>284,558,750</b>	<b>322,655,180</b>	<b>38,096,430</b>

Fuente: Reporte SIAF 22-06-2021

### 3.3. Modificaciones por fuente de financiamiento

Por fuente de financiamiento; Recursos Ordinarios se mantiene el monto del PIA, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias muestra un incremento en S/.38,096,430.

Tabla 4: Variación del Presupuesto respecto al PIA por Fuente de Financiamiento- año 2021 (En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM- I Mod.	Variación
Recursos Ordinarios	284,558,750	284,558,750	0
Donaciones y Transferencias	0	38,096,430	38,096,430
<b>Total, Pliego 12 DEVIDA</b>	<b>284,558,750</b>	<b>322,655,180</b>	<b>38,096,430</b>

Fuente: Reporte SIAF 22-06-2021

### 3.4. Modificación por Categoría Presupuestal

Por categoría presupuestal, los recursos financieros de Acciones Centrales incrementaron en S/394,345, APNOP disminuyó en S/. 1,034,552 con relación al PIA. A nivel de Programas Presupuestales; los recursos financieros del PP PTCOD disminuyó en S/236,184, mientras que el presupuesto del PP PIRDAIS incrementó en S/.38,681,325 y el presupuesto del PP GIECOD creció en S/ 291,496 con relación al PIA. Ver tabla 5.

Tabla 5: Variación del presupuesto respecto al PIA por Categoría Presupuestal (En soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM- I Mod	Variación
9001. Acciones Centrales	29,735,852	30,130,197	394,345
9002. Asignación Presupuestal que no resultan en Producto	27,554,845	26,520,293	-1,034,552
0051. Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	2,972,603	2,736,419	-236,184
0072. Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible	136,756,394	175,437,719	38,681,325
0074. Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú	87,539,056	87,830,552	291,496
<b>TOTAL, PLIEGO 12 DEVIDA</b>	<b>284,558,750</b>	<b>322,655,180</b>	<b>38,096,430</b>

Fuente: Reporte SIAF 22-06-2021

## IV. ALINEAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS 2021 AL PEI 2017-2023

#### 4.1. Modificación por Objetivos Estratégicos

A nivel de Objetivos Estratégicos:

- El OEI 01 cuenta con 06 actividades operativas y presenta un incremento de S/. 291,496 con relación al PIA.
- El OEI 03, concentra el mayor número de actividades operativas 64, y un incremento de S/. 36,466,542 con relación al PIA.
- El OEI 04 cuenta con 07 actividades operativas y una disminución de S/. 251,908 con relación al PIA.
- El OEI 05 concentra 02 actividades operativas y un incremento de S/. 15,724 con relación al PIA.
- El OEI 06 concentra 24 actividades operativas y un incremento de S/. 771,553 con relación al PIA.
- Acciones de soporte concentra 27 actividades operativas y un incremento de S/. 803,023 con relación al PIA.

A nivel de actividades operativas, se presenta un incremento de **33** nuevas actividades con relación al PIA. De los cuales; **22** fueron creadas en el marco del PP PIRDAIS y alineados al OEI 03, **01** actividad operativa creada en el marco del PP PTCO y está alineado al OEI 05, **10** actividad operativa creadas en el marco de la Asignación presupuestaria que no termina en producto. De ellos; **01** alineada al OEI 06 y **09** a acciones de soporte. Ver tabla 6

Tabla 6: Variaciones de las actividades operativas alineados a los OEI y AEI del PEI 2017-2023

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS			
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación	
<b>OEI.01. FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES PARA EL COTROL DE LA OFERTA DE DROGAS ILEGALES</b>										
AEI 01.01.	DATE	Gestión articulada de la reducción de cultivos ilícitos en zonas de producción	Transferencia para las intervenciones de reducción de cultivos ilícitos	Transferencia	1	1	0	83,000,000	83,000,000	0
AEI 01.02.	DATE	Dotación de infraestructura y equipamiento focalizada en unidades especializadas en el control de drogas y rutas de narcotráfico	Transferencia de recursos para la ejecución de actividades PP GIECOD	Transferencia	3	4	1	2,222,000	2,222,000	0
AEI 01.06.	DATE	Información estratégica disponible para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas	Gestión del Programa del PP GIECOD	Acción	5	5	0	17,794	17,794	0
	DAT		Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas	Documento	1	1	0	1,600,000	1,600,000	0
	DAT		Gestión del Programa del PP GIECOD	Acción	4	4	0	680,865	578,741	-102,124
	DPM		Monitoreo y evaluación del PP GIECOD	Acción	1	3	2	18,397	412,017	393,620
<b>TOTAL, OEI 01</b>								<b>87,539,056</b>	<b>87,830,552</b>	<b>291,496</b>
<b>OEI 03. MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE CULTIVOS ILÍCITOS</b>										

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
AEI 03.01. Promoción del desarrollo de cadenas productivas de productos alternativos en zonas de influencia de cultivos ilícitos	DATE	Cadena de valor de Productos Alternativos Sostenibles - Gobiernos Subnacionales- Multidepartamental	Familia	3,760	3,760	0	12,411,114	16,967,610	4,556,496
	DATE	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	12	7	5	1,459,407	125,451	-1,333,956
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ Iquitos	Proyecto	1	1	0	1,981,130	1,981,130	0
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ La Merced	Proyecto	3	2	-1	5,943,394	5,943,394	0
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ Pucallpa	Proyecto	3	5	2	5,943,394	3,214,446	-2,728,948
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ San Juan del Oro	Proyecto	2	2	0	3,962,262	3,962,262	0
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ Tarapoto	Proyecto	3	4	1	5,943,394	5,346,303	-597,091
	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión del PP PIRDAIS-OZ Tingo María	Proyecto	5	3	-2	9,905,656	3,648,971	-6,256,685
	DAT	Gestión del Programa del PP PIRDAIS	Acción	6	6	0	381,599	366,616	-14,983
	DPM	Monitoreo y evaluación del PP PIRDAIS (*)	Informe	3	0	3	527,080	0	0
	DPM	Apoyo a la participación de DEVIDA en eventos de carácter nacional e internacional para implementar la articulación comercial de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Alternativo y Sostenible (DAIS).	Organización	0	50	50	0	211,948	211,948
	DPM	Apoyo a las actividades promocionales que permitan incentivar el consumo de los productos obtenidos por los beneficiarios del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS).	Organización	0	33	33	0	104,999	104,999
	OGA	Administración Operativa	Acción	0	1	1	0	918,026	918,026

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	OGA	Administración Operativa - Cargos bancarios USAID	Acción	0	9	9	0	29,996	29,996
	DATE	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-DATE	Familia	0	100	100	0	311,166	311,166
	OPP	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-VRAEM	Familia	0	1	1	0	203,677	203,677
	OPP	Gestión del Programa del PP PIRDAIS - VRAEM	Acción	0	1	1	0	520,507	520,507
	OZ IQ	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles Cacao- en el ámbito de la Oficina Zonal Iquitos.	Familia	672	672	0	2,697,558	2,497,704	-199,854
	OZ IQ	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal en el ámbito de la Oficina Zonal Iquitos	Organización	10	9	-1	390,139	390,139	0
	OZ IQ	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	0	12	12	0	393,715	393,715
	OZ IQ	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y No Agrícolas en Zonas de Influencia Cocalera en el ámbito de la Oficina Zonal Iquitos	Organización	12	12	0	170,384	170,384	0
	OZ LM	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles - Sanidad Vegetal en el Cultivo de Cacao en el ámbito de la Oficina Zonal La Merced	Familia	0	434	434	0	1,267,207	1,267,207
	OZ LM	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-Cacao en el ámbito de la OZ La Merced - Pasco	Familia	2,679	2,677	-2	2,737,766	8,159,142	5,421,376
	OZ LM	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal-OZ La Merced - Pasco	Organización	67	67	0	308,522	357,422	48,900
	OZ LM	Gestión del Programa del PP PIRDAIS	Acción	0	4	4	0	431,421	431,421
	OZ LM	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y No Agrícolas en Zonas de Influencia Cocalera en el ámbito de la OZ La Merced - Pasco y Junín	Organización	30	32	2	259,563	2,597,195	2,337,632

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	OZ PC	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-Sanidad Vegetal en el Cultivo de Cacao en el ámbito de la Oficina Zonal Pucallpa	Familia	0	600	600	0	1,419,132	1,419,132
	OZ PC	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles, en el Cultivo de Cacao, en el ámbito de la Oficina Zonal Pucallpa	Familia	3,261	3,261	0	3,400,118	8,887,456	5,487,338
	OZ PC	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal-OZ Pucallpa	Organización	110	110	0	1,101,407	930,574	-170,833
	OZ PC	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	0	4	4	0	488,242	488,242
	OZ PC	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y no Agrícolas de Zonas de Influencia Cocalera en el ámbito de la OZ Pucallpa.	Organización	26	26	0	328,298	2,028,722	1,700,424
	OZ Q	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	0	4	4	0	130,851	130,851
	OZ Q	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y No Agrícolas en Zonas de Influencia Cocalera en el ámbito de la Oficina Zonal de Quillabamba	Organización	25	22	-3	830,273	830,273	0
	OZ SJO	Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles-Cacao-Oficina Zonal San Juan del Oro.	Familia	522	523	1	1,211,326	2,965,314	1,753,988
	OZ SJO	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal en el ámbito de la Oficina Zonal San Juan del Oro.	Organización	12	13	1	179,758	186,408	6,650
	OZ SJO	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	0	4	4	0	146,523	146,523
	OZ SJO	Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas en zonas de influencia cocalera en el ámbito de la Oficina Zonal de San Juan del Oro.	Organización	18	23	5	156,240	1,658,138	1,501,898

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	OZ TAR	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-Sanidad Vegetal en el Cultivo de Cacao en el ámbito de la Oficina Zonal Tarapoto	Familia	0	633	633	0	1,731,483	1,731,483
	OZ TAR	Asistencia Técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles-Cacao-OZ Tarapoto	Familia	1,848	1,906	58	2,376,548	6,677,393	4,300,845
	OZ TAR	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal en el ámbito de la Oficina Zonal de Tarapoto	Organización	38	46	8	388,187	388,187	0
	OZ TAR	Gestión del Programa PP PIRDAIS	Acción	0	12	12	0	625,306	625,306
	OZ TAR	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y No Agrícolas en Zonas de Influencia Cocalera en el ámbito de la Oficina Zonal de Tarapoto.	Organización	26	31	5	255,515	1,966,582	1,711,067
	OZ TM	Asistencia técnica de la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles-Café-Oficina Zonal de Tingo María.	Familia	1,200	1,200	0	1,200,000	2,955,627	1,755,627
	OZ TM	Asistencia técnica en la Diversificación Productiva de Bienes y Servicios Alternativos Sostenibles - Sanidad en el Cultivo de Cacao y Café, en el ámbito de la Oficina Zonal Tingo María.	Familia	1370	1500	130	4,882,605	2,485,180	-2,397,425
	OZ TM	Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles - Acuicultura, en el ámbito de la OZ Tingo María	Familia	547	547	0	4,882,605	1,721,461	-3,161,144
	OZ TM	Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles - Apicultura, en el ámbito de la OZ Tingo María.	Familia	400	400	0	4,882,605	3,078,079	-1,804,526
	OZ TM	Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles-Cacao-Oficina Zonal de Tingo María.	Familia	2,438	2,337	-101	3,400,118	6,725,991	3,325,873



OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	OZ TM	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal-OZ Tingo María.	Organización	80	80	0	1,242,164	723,387	-518,777
	OZ TM	Gestión del Programa del PP PIRDAIS	Acción	0	4	4	0	459,151	459,151
	OZ TM	Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas en zonas de influencia cocalera en el ámbito de la Oficina Zonal de Tingo María.	Organización	39	36	-3	337,398	2,170,111	1,832,713
	UE 006 - VRAEM	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión PP PIRDAIS	Proyecto	1	8	7	1,820,770	11,403,494	9,582,724
	UE 006 - VRAEM	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal	Organización	72	72	0	2,730,000	2,765,000	35,000
	UE 006 - VRAEM	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales - OZ San Francisco	Entidad	0	16	16	0	400,000	400,000
	UE 006 - VRAEM	Implementación de la metodología de escuela de campo para agricultores de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en el ámbito del VRAEM-OZ San Francisco	Familia	1,613	3,010	1,397	5,000,000	8,534,030	3,534,030
	UE 006 - VRAEM	Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en el ámbito del VRAEM-Cultivo de Café-OZ San Francisco	Familia	1,418	1,424	6	9,491,037	7,976,801	-1,514,236
	UE 006 - VRAEM	Capacitación y asistencia técnica de cadena de valor de productos alternativos sostenibles en el ámbito del VRAEM-Cultivo de Cacao-OZ San Francisco	Familia	3,223	3,177	-46	14,521,870	11,782,478	-2,739,392
	UE 006 - VRAEM	Capacitación y Asistencia Técnica de la Cadena de Valor de productos alternativos sostenibles-Acuicultura en el ámbito del VRAEM-OZ San Francisco	Familia	629	589	-40	4,941,735	4,160,564	-781,171
	UE 006 - VRAEM	Equipamiento menor para las organizaciones de las cadenas productivas de cacao y café en el ámbito del VRAEM-OZ San Francisco	Familia	1,155	10,516	9,361	2,000,000	2,886,031	886,031
	UE 006 - VRAEM	Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles en apicultura, en el	Familia	0	50	50	0	614,738	614,738

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
		ámbito de la OZ San Francisco							
	UE 006 - VRAEM	Promoción de la Asociatividad de Productores Agrícolas y No Agrícolas-OZ San Francisco	Organización	100	99	-1	2,424,000	2,424,000	0
	UE 006 - VRAEM	Implementación de módulos básicos de panificación - OZ San Francisco - UE 006	Organización	0	9	9	0	1,334,376	1,334,376
	UE 006 - VRAEM	Implementación de equipamiento menor para actividades acuícolas - OZ San Francisco - UE 006	Organización	0	2	2	0	338,000	338,000
	UE 006 - VRAEM	Soporte administrativo para la intervención del PP PIRDAIS	Acción	12	12	0	2,410,449	2,495,449	85,000
<b>AEI 03.02.</b> Promoción del desarrollo de infraestructura y servicios básicos en zonas de influencia de cultivos ilícitos	DATE	Transferencia de recursos para la ejecución de actividades PP PIRDAIS-Multidepartamental	Kilómetro	152	110	-42	5,339,006	3,857,573	-1,481,433
<b>AEI 03.07.</b> Estrategias de promoción y comunicación orientadas al desarrollo alternativo integral y sostenible	ACOM	Diseño e implementación de campañas comunicacionales para promover el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible	Acción	0	2	2	0	750,000	750,000
<b>TOTAL, OEI.03</b>							<b>136,756,394</b>	<b>173,222,936</b>	<b>36,466,542</b>
<b>OEI.04. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES PARA LA POBLACIÓN</b>									
<b>AEI 04.02.</b> Intervenciones preventivas del consumo de drogas integrales en el ámbito educativo, familiar, comunitario y laboral	DATE	Fortalecimiento de Capacidades y Competencias de los Actores de la Comunidad Educativa	Persona	500	500	0	382,968	382,968	0
	DATE	Fortalecimiento de Habilidades Parentales	Familia	200	200	0	308,079	308,079	0
	DATE	Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Persona	150	150	0	145,012	145,012	0
	DATE	Soporte administrativo para la intervención del PP PTCD	Acción	4	2	-2	197,383	134,883	-62,500
<b>AEI 04.03.</b> Capacitación y asistencia técnica especializada orientada al personal de las entidades públicas y privadas involucradas en la prevención del consumo de drogas	DAT	Gestión del Programa del PP PTCD	Acción	5	8	3	648,851	579,326	-69,525
	DATE	Asistencia técnica a entidades ejecutoras en el marco del PP PTCD	Acción	4	4	0	270,000	225,000	-45,000
	DATE	Formación en Reducción de la Demanda de Drogas	Persona	600	600	0	350,000	275,117	-74,883
<b>TOTAL, OEI 04</b>							<b>2,302,293</b>	<b>2,050,385</b>	<b>-251,908</b>

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
<b>OEI.05. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES PARA LA POBLACIÓN</b>									
AEI 05.01. Servicios de tratamiento ambulatorios especializados implementados y fortalecidos para drogodependientes	ACOM	Difusión del Servicio de Orientación, Consejería e Intervención breve (Habla Franco)	Campaña	0	1	1	0	120,000	120,000
	DATE	Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve	Persona atendida	7500	7500	0	403,918	299,642	-104,276
<b>TOTAL, OEI. 05</b>							<b>403,918</b>	<b>419,642</b>	<b>15,724</b>
<b>OEI.06. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ENTIDADES COMPETENTES CON EL PROBLEMA DE LAS DROGAS</b>									
AEI 06.02. Planificación, seguimiento y evaluación integral para mejorar las intervenciones vinculadas al problema de las drogas	DATE	Articulación y Supervisión de la gestión de Oficinas Zonales en coordinación con otras unidades orgánicas	Documento	12	7	-5	5,854,800	5,358,097	-496,703
	DAT	Acciones de apoyo	Documento	4	4	0	2,865,815	3,365,651	499,836
	DPM	Acciones de apoyo	Documento	1	1	0	2,666,816	2,714,334	47,518
	DPM	Apoyo a las actividades de promoción de las acciones que desarrolla DEVIDA	Documento	0	4	4	0	154,762	154,762
	DPM	Monitoreo y evaluación del PP PIRDAIS (*)	Informe	0	9	9	0	2,214,783	2,214,783
	DPM	Monitoreo, seguimiento y evaluación del PP PTCD	Acción	2	2	0	266,392	266,392	0
AEI 06.05. Oficinas Zonales y de Coordinación fortalecidas para mejorar la articulación con los Gobiernos subnacionales	OZ IQ	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC Caballococha - Iquitos	Documento	12	12	0	213,912	160,954	-52,958
	OZ IQ	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ Iquitos	Documento	12	12	0	1,436,918	1,076,007	-360,911
	OZ LM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de la Oficina de Coordinación-OC Chanchamayo - Junín	Documento	12	12	0	210,000	150,697	-59,303
	OZ LM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC Puerto Bermúdez - Pasco	Documento	12	12	0	180,000	140,200	-39,800
	OZ LM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ La Merced	Documento	12	12	0	2,160,715	2,059,069	-101,646

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	OZ PC	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC Pozuzo	Documento	12	12	0	15,500	11,984	-3,516
	OZ PC	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ Pucallpa	Documento	12	12	0	2,582,507	2,369,090	-213,417
	OZ Q	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ Quillabamba.	Documento	11	9	-2	509,879	574,049	64,170
	OZ SJO	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ San Juan del Oro	Documento	12	12	0	1,398,191	1,284,864	-113,327
	OZ TAR	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC San Martín	Documento	12	9	-3	289,500	112,535	-176,965
	OZ TAR	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales-OZ Tarapoto	Documento	12	12	0	1,772,935	1,724,626	-48,309
	OZ TM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación - OC Monzón.	Documento	4	4	0	523,217	75,708	-447,509
	OZ TM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales - OZ Tingo María.	Documento	4	4	0	2,407,635	2,533,532	125,897
	UE 006 - VRAEM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas zonales - OZ San Francisco	Documento	12	12	0	2,765,786	2,665,560	-100,226
	UE 006 - VRAEM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC VRAEM	Documento	12	12	0	385,044	278,195	-106,849
	UE 006 - VRAEM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación. OC Anchiuay.	Documento	12	12	0	347,768	277,196	-70,572

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	UE 006 - VRAEM	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional a través de las oficinas de coordinación-OC Mazamari	Documento	12	12	0	425,356	481,003	55,647
<b>AEI 06.07.</b> Promoción de la responsabilidad compartida de los actores nacionales e internacionales para enfrentar el problema de las drogas	DCG	Posicionamiento de los intereses del Perú sobre el problema de drogas en la Comunidad Internacional	Documento	2	2	0	622,206	623,157	951
<b>TOTAL, OEI 06</b>							<b>29,900,892</b>	<b>30,672,445</b>	<b>771,553</b>
<b>ACCIONES DE SOPORTE</b>									
<b>AS 01.</b> Modernizar la gestión de DEVIDA para enfrentar el problema de las drogas	ATDA	Gestión del trámite documentario y archivo	Documento	6	6	0	613,994	492,422	-121,572
	OAJ	Asesoramiento legal, coordinación y seguimiento a procesos judiciales	Documento	4	4	0	1,068,927	1,071,778	2,851
	OPP	Conducción, coordinación y supervisión de la implementación de acciones vinculadas a la OPP	Documento	4	4	0	1,804,216	1,867,804	63,588
	OGA	Gestión Operativa de la Oficina General de Administración	Documento	8	8	0	294,869	877,038	582,169
	OGA	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	4	4	0	53,935	53,935
	OCI	Gestión del Sistema de Control.	Documento	20	20	0	647,973	617,642	-30,331
	UAB	Gestión, control y monitoreo del Sistema de Abastecimiento	Documento	64	64	0	6,578,963	6,097,947	-481,016
	UCONT	Gestión, control y monitoreo del Sistema de Contabilidad	Documento	80	80	0	894,892	983,133	88,241
	UDI	Gestión del Sistema de Modernización de la Gestión Pública	Documento	48	48	0	235,238	138,741	-96,497
	UIN	Gestión de las Inversiones de los PP y de la entidad	Documento	3	3	0	364,335	336,720	-27,615
	UPLA	Gestión, control y monitoreo del Planeamiento Estratégico	Documento	8	8	0	313,284	199,898	-113,386
	UPTO	Gestión, control y monitoreo del Proceso Presupuestario	Documento	28	28	0	422,830	349,783	-73,047
URH	Gestión de los Recursos Humanos	Documento	8	8	0	5,375,595	4,854,525	-521,070	

OEI/AEI	U. O	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
				PIA	PIM-I Mod	Variación	PIA	PIM-I Mod	Variación
	UTIC	Gestión de los servicios informáticos, de comunicaciones y de otros proyectos tecnológicos	Documento	2	2	0	1,282,081	1,629,784	347,703
	UTES	Gestión, control y monitoreo del Sistema de Tesorería	Documento	51	51	0	505,180	755,647	250,467
	OZIQ	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	2	2	0	15,150	15,150
	OZ LM	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	2	2	0	13,874	13,874
	OZ PC	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	4	4	0	31,020	31,020
	OZ Q	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	2	2	0	5,198	5,198
	OZ SJO	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	2	2	0	17,964	17,964
	OZ TAR	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	4	4	0	20,707	20,707
	OZ TM	Prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus	Documento	0	2	2	0	28,830	28,830
	UE 006 - VRAEM	Apoyo a la gestión comunal en el ámbito del VRAEM	Acción	12	12	0	1,844,299	1,844,299	0
<b>AS 02. Mejorar el posicionamiento institucional de DEVIDA</b>	ACOM	Acciones de apoyo para Comunicaciones	Documento	4	4	0	1,278,431	1,157,676	-120,755
	GG	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional.	Documento	4	4	0	1,940,455	2,417,158	476,703
	PE	Conducción, coordinación, supervisión y representación institucional.	Documento	4	4	0	2,190,635	2,358,547	167,912
	UE 006 - VRAEM	Implementación comunicacional orientada al desarrollo alternativo VRAEM	Acción	0	12	12	0	222,000	222,000
<b>TOTAL, AS 02</b>							<b>27,656,197</b>	<b>28,459,220</b>	<b>803,023</b>
<b>TOTAL, PLIEGO 12 DEVIDA</b>							<b>284,558,750</b>	<b>322,655,180</b>	<b>38,096,430</b>

(\*) La actividad Monitoreo y evaluación del PP PIRDAIS de la DPM se modifica de la AEI.03.01 a la AEI 06.02

## **ANEXO**

**B-5**

**POI Anual con Programación Física y Financiera  
(Modificado)  
UE 001 Y UE 006**